



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Elorza - EX-2025-00714913- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de material informativo para la Muestra de Carreras 2025, ingreso 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas, según IF-2025-00711589-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001587, emitida por el proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$531.000,00 (Pesos Quinientos Treinta y Un Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

